



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA N° 10773

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Desígnase con el nombre “Rodolfo Walsh” a la plazoleta sin nombre, ubicada entre las calles República Dominicana, Santiago Derqui, Avda. Aristóbulo del Valle al 5.700 y paso a nivel del ferrocarril.

Art. 2º: Se encomienda al Departamento Ejecutivo Municipal mediante la Secretaría que corresponda, realizar el emplazamiento de un monolito recordatorio, según el diseño que acompaña al presente proyecto.

Art. 3º: En ocasión de la inauguración del citado recordatorio, serán especialmente invitados los organismos de Derechos Humanos, la Asociación de Prensa de Santa Fe, las autoridades y alumnos de la carrera de periodismo del Instituto Superior N° 12 y de la Universidad Católica de Santa Fe y las entidades intermedias de la zona.

Art. 4º: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente, serán imputados a la partida presupuestaria vigente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 23 de agosto de 2.001.-

Presidente: Sr. Alfredo Hediger

Secretario Legislativo: Sr. Ramón Acevedo



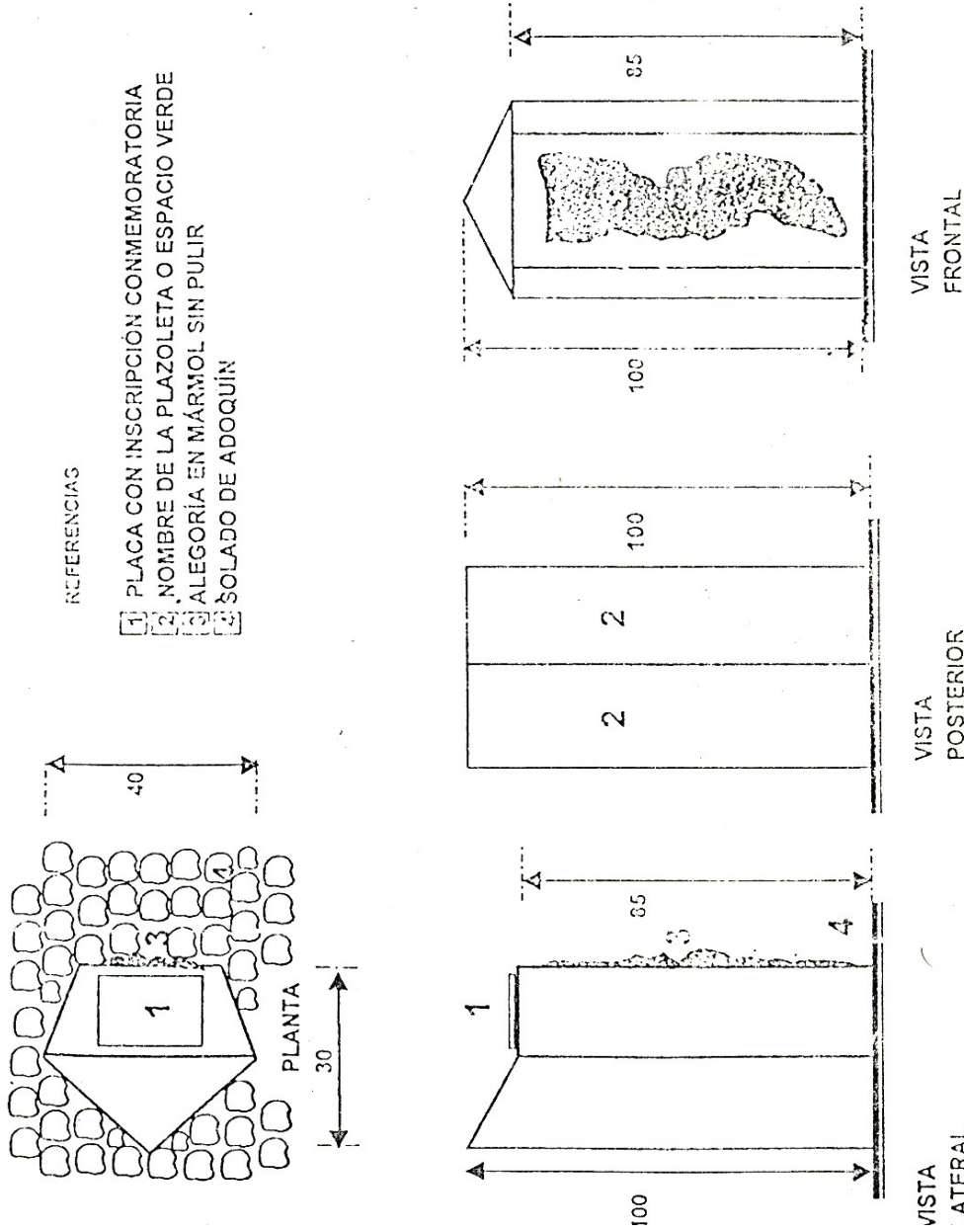
Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de
Vera Cruz

ORDENANZA N° **10773**



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de Vera Cruz

ORDENANZA N° 10773



24 DE MARZO 1976 - 2001